

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 267 26 de marzo de 2024 PNL/000399-02. Pág. 25738

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

## PNL/000399-02

Rechazo por la Comisión de la Presidencia de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a definir los municipios y localidades en los que los puestos de empleados públicos son de difícil cobertura, a señalarlo en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, a dotar a estos puestos con una indemnización fija de una cuantía media de 500 euros mensuales para facilitar su cobertura, así como a definir que los servicios prestados en esos puestos de trabajo de difícil cobertura computen un 50 % más, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.

## **PRESIDENCIA**

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000399, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a definir los municipios y localidades en los que los puestos de empleados públicos son de difícil cobertura, a señalarlo en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, a dotar a estos puestos con una indemnización fija de una cuantía media de 500 euros mensuales para facilitar su cobertura, así como a definir que los servicios prestados en esos puestos de trabajo de difícil cobertura computen un 50 % más, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández